

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, Junio 30 de 2010.-

Nº 1074.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-95-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1066 de fecha 29.06.2010, que designa Alcalde Subrogante;
- 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 1072 de fecha 30.06.2010, que autoriza Licencia Médica a la Srta. Alcaldesa I.Municipalidad de El Quisco

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-95-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 7, 8, 10; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 10 Paquetes de Bolsa de Papel ¼ x paquete de 1000, 10 Rollos de Control Esterilización, 4 Rollos Tubular (2= 12 ; 2 = 15), 1000 Vasos Plásticos Chico, por la suma de \$80.200.-(Ochenta mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-95-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 500 Tubos Examen químico 4ml rojo, 250 Tubos Examen Hemograma EDTA K3, por un monto total de \$39.000.-(Treinta y nueve mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-95-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 4, a; **ISOLAB LTDA.** RUT Nº78.615.850-8, por la compra de: 10 Cajas de Cintas de Glicemia x caja 50 tiras (4 Equipos en Comodato), por la suma de \$72.500.- (Setenta y dos mil quinientos pesos.-), mas IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-95-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **PRODUCTOS ROCHE LTDA.**, RUT Nº82.999.400-3, por la compra de: 5 Cajas de Cintas de Colesterol + 2 Equipos en Comodato, por un monto total de \$125.000.-(Ciento veinte y cinco mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-95-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, la línea 6; a **DROGUERIA HOFAMANN SAC.** RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 30 Tubos Endotraqueal (10 = 7,5; 10 = 8,0; 10 = 8,5), por la suma de \$11.700.-(Once mil setecientos pesos) más IVA.

Hoja N° 2 de Decreto Alcaldicio N° 1074.- de fecha 30.06.2010.-

- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-95-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **LABORATORIO SANDERSON S.A.** RUT N°81.210.400-4, por la compra de: 3 Cajas de Suero Glucosalino x matraz 500ml x 20 unidades, por la suma de \$16.500.- (Diez y seis mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
Catalán Marín
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



[Signature]
Fernando Silva Valenzuela
ALCALDE(S)